

Procesamiento Nro. 3279/2016

IUE 106-390/2016

Montevideo, 3 de Diciembre de 2016

Atento a las resultancias de autos y al cumulo probatorio reunido en las presentes actuaciones, surgen elementos de convicción suficiente para imputar prima facie a: W [redacted] G [redacted] S [redacted] B [redacted], R [redacted] D [redacted] T [redacted] T [redacted], E [redacted] D [redacted] P [redacted] F [redacted] y S [redacted] P [redacted] I [redacted] R [redacted] la comisión de un delito, en calidad de presuntos autores, de asociación para delinquir en reiteración real, los dos primeros con la autoría de un delito de extorsión y en el caso de P [redacted] F [redacted] y L [redacted] R [redacted] en calidad de coautores. Respecto a S [redacted] N [redacted] P [redacted] B [redacted] la presunta comisión de un delito de extorsión en calidad de autor.

Por lo antes expuesto, cuyo fundamentos se diferirán por el termino legal y de acuerdo a lo establecido por los arts 15 y 16 de la Constitución de la República, arts 125 y concordantes del CPP, en su actual redacción, y arts 1, 3, 18, 54, 60, 61, 150 y 345 del Código Penal,

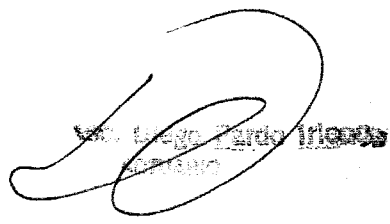
**RESUELVE:**

1) Decretase el procesamiento y prisión de W [redacted] G [redacted] S [redacted] B [redacted], R [redacted] D [redacted] T [redacted] T [redacted], E [redacted] D [redacted] P [redacted] F [redacted] y S [redacted] P [redacted] I [redacted] R [redacted] por la comisión de un delito, en calidad de presuntos autores, de asociación para delinquir en reiteración real, los dos primeros con la autoría de un delito de extorsión y en el caso de P [redacted] F [redacted] y L [redacted] R [redacted] en calidad de coautores.

2) Decretase el procesamiento y prisión de S [redacted] N [redacted] P [redacted] B [redacted] por la presunta comisión de un delito de extorsión en calidad de autor.

3) Disponese el cese de detención de E [redacted] A [redacted] F [redacted] M [redacted], F [redacted] R [redacted] A [redacted], H [redacted] S [redacted] G [redacted], J [redacted] R [redacted] P [redacted] y de M [redacted] J [redacted] V [redacted] F [redacted] este ultimo deberá reintegrarse al establecimiento carcelario donde actualmente se encuentra recluido.-

Dr. Nestor VALETTI RODRIGUEZ  
Juez Ldo Capital

  
Dr. Diego Pardo Tricardo  
Jefe de Sala

215

Decreto Nro. 3291/2016

IUE 106-390/2016

Montevideo, 8 de Diciembre de 2016

FUNDAMENTOS DEL AUTO DE PROCESAMIENTO N°3279/2016 de fecha sábado 3 de diciembre de 2016 por el que se decretó el procesamiento y prisión de W█████ G█████ S█████ B█████, R█████ D█████ T█████ T█████, E█████ D█████ P█████ F█████ y S█████ P█████ I█████ R█████ por la comisión de un delito, en calidad de presuntos autores, de Asociación para delinquir en reiteración real, los dos primeros con la autoría de un delito de Extorsión y en el caso de P█████ F█████ y L█████ R█████ en calidad de coautores. También se decretó el procesamiento y prisión de S█████ N█████ P█████ B█████ por la presunta comisión de un delito de Extorsión en calidad de autor. Se deja constancia que el proveyente se encontraba en uso de licencia los días lunes 5 y miércoles 7 de diciembre de 2016, por lo que la presente resolución se pronuncia dentro del término legal.

VISTO Y CONSIDERANDO:

De las actuaciones cumplidas en autos surge que con motivo de la celebración del 125° aniversario del Club Atlético Peñarol, ocurrido el día 28 de setiembre de 2016, se suscitaron graves incidentes en las inmediaciones de la Rambla Perú Avenida Brasil, protagonizados por parciales de la referida Institución, que se auto convocaron por las redes sociales, provocando destrozos en comercios, vehículos y fincas de la zona, así como delitos de diferente índole. Por su parte, integrantes de la parcialidad del Club Nacional de Fútbol, en forma premeditada, se trasladaron desde la Sede del referido club en varios vehículos, portando armas de fuego, hasta la ciudad de Santa Lucía en el Departamento de Canelones, donde con la finalidad de hurtarles banderas, efectuaron varios disparos sobre la multitud de parciales aurinegros que se encontraban celebrando el aniversario en la plaza céntrica de dicha localidad, con el trágico resultado de tres personas heridas, una de las cuales posteriormente falleció, otra recibió heridas gravísimas que determinó su internación en un CTI y más de una intervención quirúrgica y otro joven que también resultó herido pero con lesiones de menor entidad. Esos incidentes estuvieron precedidos por enfrentamientos y amenazas entre integrantes de las llamadas "barras bravas" de ambas

3  
20

parcialidades, hecho que determinó que Dirección General de Información e Inteligencia, abocada a erradicar la violencia en el deporte, solicitara a la Sede la iniciación de una investigación presumarial de carácter reservada con la interceptación telefónica de algunos integrantes de dichas "barras".

Con la previa anuencia del Ministerio Público, la Sede hizo lugar a las medidas probatorias solicitadas, dando lugar al inicio de las presentes actuaciones con fecha 1 de octubre de 2016.

Si bien el inicio de la investigación tenía como objetivo a los "barras bravas" de ambas instituciones deportivas, los hechos de violencia extrema entre integrantes de la "barra de la Tribuna Amsterdam" de Peñarol, por disputas para el control de la misma, determinaron focalizar la investigación en dicho sector. .

De dichas interceptaciones telefónicas, como sostiene el Ministerio Público, pudo establecerse que los indiciados: W [REDACTED] G [REDACTED] S [REDACTED] B [REDACTED], alias "G [REDACTED]", (uruguayo, soltero, de 34 años de edad, empleado, carente de antecedentes penales), E [REDACTED] D [REDACTED] P [REDACTED] F [REDACTED] alias "C [REDACTED]" (uruguayo, soltero, de 25 años de edad, recluso en Penal de Libertad y con profusos y graves antecedentes penales), S [REDACTED] P [REDACTED] L [REDACTED] R [REDACTED] (uruguayo, soltero, de 28 años de edad, también con profusos y graves antecedentes penales) y R [REDACTED] D [REDACTED] T [REDACTED] T [REDACTED] (uruguayo, casado, de 29 años de edad, empleado, también poseedor de graves antecedentes penales), todos integrantes de las denominadas "barras bravas" del Club Atlético Peñarol, habían conformado una organización criminal o asociación para delinquir con la finalidad de cometer delitos para obtener y/o conservar determinados beneficios económicos de parte del Club. Los indiciados P [REDACTED], alias "C [REDACTED]" y L [REDACTED], alias "P [REDACTED]" cumplían su rol desde el centro penitenciario donde se encuentran reclusos, desde donde mediante comunicaciones telefónicas o mensajes de texto, dirigían el accionar delictivo que ejecutaban las personas que no se encontraban privados de libertad, tal como los indagados W [REDACTED] G [REDACTED] S [REDACTED] alias "G [REDACTED]" y R [REDACTED] D [REDACTED] T [REDACTED], alias "D [REDACTED]", además de otras personas que aún no fueron identificadas. .

Desde hace varios años, la dirigencia del Club Atlético Peñarol, tenía una política de otorgar beneficios económicos a quienes identificaba como "referentes" de las "barras bravas" por su ascendencia y liderazgo entre los integrantes de esos grupos violentos de hinchas. Dicha política institucional consistía en incluir a "los referentes" como colaboradores en seguridad para el control de las "barras bravas" y que evitaran la producción de incidentes de cierta magnitud en ocasión de los partidos, de modo que la Institución no se viera perjudicada en el plano deportivo, con sanciones como pérdida de puntos o pérdida de la localía, a cambio de lo cual, el Club les entregaba dinero; entradas para los partidos y otras regalías, como beneficios extras cuando el club jugaba en el exterior en campeonatos internacionales, como pasajes, etc.

24

Este sistema de seguridad se desplegó durante varios años, incluso según el Secretario General del Club Atlético Peñarol, Cdr. G [REDACTED] G [REDACTED], siguiendo recomendaciones del Ministerio del Interior, resultando favorable a ambas partes, en la medida que lograba evitar graves incidentes. Sin embargo, con el paso del tiempo, los “referentes” fueron ganando poder dentro de la hinchada y a raíz de ello, aumentaron sus exigencias hacia el Club. Si la institución no satisfacía sus pedidos, los integrantes de las “barras bravas” provocaban disturbios, hechos violentos e ilícitos que perjudicaban a Peñarol con la pérdida de puntos u otro tipo de sanciones que los afectaba en el ámbito deportivo. Para evitar estos hechos y tener aplacadas a las barras, la institución cedía a las demandas de los “referentes”.

Al respecto, el Cdr. G [REDACTED] declaró: “hace unos 10 años, en octubre de 2006, un hecho que terminó con la muerte de un hincha de Cerro, Peñarol dejó de tener contacto con supuestos barras de Peñarol. Ante esa situación el Dr. D [REDACTED], me pidió tener una reunión con la gente del Ministerio. En términos generales se nos pidió indicó, se nos mostró la foto de dos hinchas, que los tenían identificados, que nosotros nos vinculáramos con ellos para que Peñarol evitara que hubieran incidentes fuera del estadio. El Dr. V [REDACTED] comienza una relación con esta gente. Esto se mantuvo hasta 2015, donde se suspende un partido por haber incidentes en la tribuna de Peñarol. Fue en Junio o Julio de 2015. Ya antes se había cortado la relación. Mientras la barra o referentes, que se utilizan como medidas de seguridad para contralar al resto, ayudan al club a contener al resto, esa es la labor del referente. Eso necesita de la ayuda de algunos. Se busca ese referente. Eso se sostiene en la medida que haya uno que uniformice al resto. Si se anarquiza es un desastre. Eso se semianarquizó. Ese era J [REDACTED] R [REDACTED] “J [REDACTED]”...perdió el control...lo que generó los incidentes en el partido con Nacional, en el año 2015. J [REDACTED] se había ido un mes antes. Cuando él se va quedan las personas que nos indicó él, uno era N [REDACTED], el otro T [REDACTED], que terminó muerto. Tuvimos una relación de 15 días, no lograban unificar la hinchada. Se tiraban cosas, habían denuncias contra la hinchada de Peñarol, acontecimientos que para mi gusto indicaban que no podía seguir. Se cambió la comisión de seguridad, toma la directiva el Dr. S [REDACTED]...pedían, conjuntamente con el presidente de la comisión de seguridad, pedía una cantidad de dinero que el club erogaba a los efectos de mantener la seguridad. El dinero se le daba al Inspector V [REDACTED] y él lo repartía, no sé en qué forma se lo daba. Ellos ofrecían seguridad al espectáculo. De 2009 a 2015 funcionó bien. Todo esto fue consecuencia del pedido del Ministerio en su momento...dijo que se debía incluir y no excluir a esas personas, una política sobre ese tema. ...”uno queda de rehén entre la institucionalidad del Club y la seguridad, yo me puedo rehusar a utilizarlos, pero tengo que pensar que sucede si no tengo seguridad y referentes Ahí puede ser que uno se sienta coaccionado”. Agregó copias de actas de Sesiones del Consejo Directivo del Club Atlético Peñarol donde se informa sobre el punto, entre ellas el Acta 6525/2014. En la referida acta de fecha 14 de agosto de 2007, consta que en el tema Seguridad: “El Cr. G [REDACTED] G [REDACTED] informa al Consejo Directivo que concurrió a la reunión llevada a cabo en el Ministerio del Interior, por la seguridad en el fútbol. En la mencionada reunión se le aclaró a la Ministra Sra. Daisy Tourne y a todos los presentes que Peñarol, como siempre está dispuesto

2/8

a colaborar y se consultó si las autoridades entienden se debe continuar tal cual se diagramó la temporada anterior la relación con los referentes de la hinchada, a lo que la Ministra respondió que no sólo eso sino que se debe profundizar en la misma”.

En el año 2015, debido a que continuaban verificándose graves incidentes y hechos delictivos protagonizados por parte de los componentes de las “barras bravas”, la Directiva del Club Peñarol cambió la estrategia de seguridad, nombrando una Comisión encargada del tema, la que fue presidida por el Dr. J. I. S. Esta Comisión, si bien implementó diversas medidas tendientes a impedir que se produjeran hechos de violencia, mantuvo el sistema de seguridad basado en los “referentes” y en la entrega de beneficios económicos a los mismos.

Al respecto, S. declaró: “La comisión se formó como consecuencia de los incidentes en la final del clásico del año 2015, la final con Nacional, los eventos de la Amsterdam. El club entendió que debía dar un giro al tema seguridad, ya estaba en construcción el Campeón del Siglo, había que tratar de trabajar sobre el esquema de seguridad del nuevo estadio, en el primer momento se contó, como delegada del consejo directivo, no tenía y no tuvo tareas ejecutivas. Eran tareas de asesoramiento al consejo, de planificación y de transparencia en la información. La parte ejecutiva de la tarea de seguridad la ejercía el Crio. Retirado W. V. En determinado momento, creo que unos 2 meses, ya iniciado el campeonato apertura 2015, en el segundo semestre, el inspector V. renuncia y se forma un equipo ejecutivo encabezado por el Sr. N. C. y por C. C. en la parte de asesoramiento y en el manejo de determinadas áreas de seguridad. Se contrata simultáneamente una empresa de seguridad para comenzar a trabajar en las instalaciones del club, en la guardia común y corriente y en la seguridad de los partidos. Como consecuencia del cambio de política que había decidido el Ministerio del Interior y la policía de no cuidar más los espectáculos deportivos... Cuando nosotros llegamos a la comisión, el encargado de trabajar con los referentes y el sistema que se utilizaba para trabajar con ellos y la seguridad de los espectáculos la manejaba W. V. Fue decisión de la comisión tratar de no tener vínculo con los referentes de manera directa cosa que me consta que se cumplieron un buen porcentaje... El trabajo con los referentes después de la salida de V. lo siguieron haciendo C. y C. con la empresa de seguridad privada. La idea era que pudiéramos sobre todo tener una base de datos que identificara a las personas más allegadas y es por esa razón que se decidió crear el sistema de listados para poder presentar en la Asociación Uruguaya de Fútbol y en las reuniones semanales de seguridad, los listados de los referentes. Uno de los motivos era evitar que esas personas ingresaran con entradas. Pero el contacto con los referentes venía de muchísimo antes. Además es de público conocimiento que desde el año 2006-2007 el Ministerio impulsó una política de inclusión que implicaba que los clubes tuvieran una política de cercanía con estos grupos... Hubo en determinado momento en todo el proceso de un fenómeno de distorsión, el listado tenía entre 15 y 25 nombres para todos los partidos. Esos referentes organizaban, según la complejidad del partido, con C. y C., la organización de cada uno de los partidos... el costo de esas

6  
212

personas se derivaba al Club, esos referentes solicitaban ser acompañados por otras personas, por lo que decidimos por la política de transparencia, a través de la sección de socios del club, veíamos quienes se daban de alta y quienes de baja, ya que estos grupos cambian mucho. Para este último campeonato, en acuerdo y por recomendación del gremio del personal de recaudación de la AUF se decidió usar listados, se pedían se juntaran en determinada puerta, la policía los revisaban y después los ingresaban, pero más o menos la cantidad era la misma... Los dirigentes somos el eslabón más débil. Como aparecieron entradas, me consta que Peñarol tiene un área muy frágil de ventas de entradas, que permite que cada socio acceda a su entrada simplemente yendo a un local de cobranza o en el estadio el día del partido... La información que tenía es que estos referentes tenían carnet de amigos y canjeaba las entradas... Los referentes según tengo entendido tenían una retribución por partido... No sé cómo se ejecutaba la retribución, a los efectos de transparentar la información dentro del Club, la empresa de seguridad se encargaba de facturarle al club los servicios profesionales... La idea es que lo hiciera la empresa de seguridad, por Peñarol no... Había indefensión por parte del Club en general y en particular la comisión de seguridad para trabajar en estos temas... hay cantidad de fragilidades o fisuras que no se pueden imputar al club, que son parte del contexto del Ministerio de retirarse, la actividad tenía que seguir de alguna manera... es notorio que estamos en contexto de alta complejidad, que estos grupos se organizan en geografías complejas, en entornos de alta violencia y que son parte de un problema que tiene el país mucho más que el fútbol. Yo tengo una visión más inclusiva, que esa persona tiene que tener más cuidado al tener antecedentes, por el otro lado creo que de un excluido se hace un enemigo. En el acierto o error, de las pocas herramientas, parecía sensato "convivir" con esta situación, mientras no se pudiera tener ayuda estratégica de la policía... Yo no tuve problema personal, de hecho tuve sólo el día que V. [redacted] sale de la seguridad tuve una reunión, estaba en el palacio, tratando de organizar el partido con Defensor ese fin de semana y vinieron a la sede algunos de estos grupos y los recibí no puedo decir que hubo un apriete personal, pero puedo decir que hubo expresiones que revelaban institucionalmente muchos riesgos para el normal desarrollo del partido". Amenazaron con provocar incidentes "Que podía caer una piedra o prenderse una bengala. Personalmente no tuve más contactos con estas personas... me informaban C. [redacted] y C. [redacted] que tenían contacto con esta gente, que habían partidos complicados, en los cuales el club decidía sancionar por falta que se habían cometido en el partido anterior, con los beneficios que se les daban, me consta que hubo reuniones complicadas... siempre había un velado riesgo institucional. No me constan cosas de la magnitud del clásico pasado o el anterior". Preguntado si eso no era para ser conminados, contestó: "Sí, por falta de legislación... No hay legislación que proteja a los directivos".

El Inspector Principal (Retirado) W. [redacted] V. [redacted], quien fue Jefe de Seguridad de Peñarol entre los años 2010 y 2015 manifestó que: "Mi responsabilidad era el plantel de jugadores. Conmigo estaba J. [redacted] R. [redacted], alias "J. [redacted]", que era el que manejaba toda la seguridad de la Tribuna Amsterdam... él me acompañaba a las reuniones con el Ministerio del Interior y a las reuniones de la AUF... él era quien manejaba la seguridad de la Amsterdam junto con H. [redacted]... En un

+  
22

acuerdo que se hizo con el Ministerio por escrito, cuando yo llegué el acuerdo ya estaba. El Ministerio autorizó propuso que los referentes de la barra podrían ejercer la seguridad de la tribuna. Yo lo que hice fue ordenar... él tenía su gente, su forma de trabajar, no sé cual era... Yo todas las semanas recibía la liquidación del Club, sacaba dinero para pagar a mi personal, que no eran empleados de Peñarol, generalmente eran policías jubilados. Le compraba entradas a la tesorería de la AUF, todo con recibo y esas entradas se la entregaba a R [REDACTED] conjuntamente con dinero que él le pagaba a su gente... si era clásico era el doble. Está todo documentado, a mi me daban cheques de Peñarol. J [REDACTED] le pagaba a 50 o 60 tipos unos 4 o 5.000 pesos, en el clásico era el doble. Y yo compraba unas 150 entradas que eran de 300 pesos cada una y también se las daba a J [REDACTED]. Preguntado si hubieron otros referentes, contestó: "hubieron varios pero los manejaba J [REDACTED]... se fue hace un año y medio, no sé el motivo. Yo me fui hace un año. Cuando se fue (por J [REDACTED]) la Amsterdam quedó el T [REDACTED] y el N [REDACTED] y ellos recibían lo mismo que J [REDACTED]. Todo se rompió con el clásico de la ambulancia, cuando salió campeón Nacional, le dije a la directiva que le estábamos dando plata a alguien para que se encargara de la seguridad y pasó eso, y sugerí cortar todo, la plata y entradas. Yo me fui a los pocos meses. Se formó la comisión con S [REDACTED]".

El Gerente Financiero de Peñarol, P [REDACTED] L [REDACTED] confirmó la existencia de beneficios, que recibía una lista de colaboradores entregada por la comisión de seguridad, les hacían carne social a unas 300 personas sin pagar ninguna cuota, para facilitarles el ingreso a los partidos en forma gratuita. Además la comisión de seguridad le pedía determinada cantidad de dinero que era variable según el partido.

Por su parte C [REDACTED] C [REDACTED], quien además de ser funcionario policial es empleado de Peñarol en tareas de seguridad y relacionamiento con los "referentes" y "barras bravas", manifestó que mantenía contacto con los "referentes" G [REDACTED] S [REDACTED] y F [REDACTED] R [REDACTED], que había que pagar a los referentes o darles algún beneficio para que no provocaran problemas, que el monto era relativo, "algunos fines de semana se les entregaba dinero, no era fijo, dependía del partido". Agregó que si bien él no les entregaba entradas, puede ser que ellos consiguieran, que existían listas para la confección de carné "eran aproximadamente 300 personas", que se utilizaban para ingresar al espectáculo y luego quedaban en poder del referente, "figuraban como socios sin pagar, el carné lo manejaba el referente". Agregó que: "De la lista de los 25, que algunas veces eran más se le entregaba a la AUF, para que tuvieran conocimiento de que iban a entrar con cédula en mano chequeando esa lista". Preguntado si se puede decir gráficamente que Peñarol era como un ciudadano que pagaba para que no le robaran, contestó afirmativamente. Preguntado por su conocimiento sobre los incidentes que planearon con motivo del partido clásico que no se pudo celebrar es consecuencia de que la nueva comisión de seguridad les cortó los beneficios, contestó: "Ellos buscaron por todos lados conseguirlos devuelta, a los beneficios, lo que representa un clásico para ellos es muy simbólico, no querían perder territorio. Esto viene de muchos años". Preguntado de qué forma se concretó esa conducta previa al clásico, contestó: "A

mi me llamaron muchas veces, también de la cárcel, nunca me amenazaron, yo nunca tuve un problema directo, el tono era fuerte, buscaban un culpable. En la llamada decían porque no estaban las cosas, no hay amenazas, pero si violencia, no hablaban con los dirigentes, hablaban conmigo, que saben que soy policía. Yo les decía que no que era una decisión de la nueva Comisión, no les di nombres, les explicaba. Nunca me manifestaron que fueran a romper algo, lastimar a alguien o algo por el estilo. Decían vamos a hablar con fulano o con el otro, llamaban continuamente, era medio tortuoso...sólo una vez me llamó "C", P, de la cárcel, después venían a hablar directamente al Palacio Peñarol...Era acoso, estaban al borde, yo hablaba siempre con G, S y F, R siempre bien, cuando aparecía algún otro que no conocía se pasaba un poco, pero hasta ahí...Creo que hubo una charla en los Aromos el sábado previo al clásico, fueron hasta ahí querían hablar con alguien de la directiva, eran cuatro o cinco, estaba G, y otro muchacho, con otros que no identifico, D puede ser. De Peñarol estaba Z y guardia de Peñarol. Yo llegué cuando se estaban yendo, me llamaron por eso, se estaban yendo bien, caminando. Hablamos durante cuatro veces seguidas, todo esto previo al clásico, esto siempre con G, S, otros también, lo que pasa que G representa a uno de los grupos. Cuando me llamó C de la cárcel me preocupó, me llamó bien, pero es complicado. El tono era pidiendo explicaciones. Preguntado qué puede decir respecto a lo que surge de las escuchas que como no se le dieron entradas y demás beneficios para el clásico planificaron fundamentalmente entre G y C que se provocaran incidentes tanto dentro como fuera del partido, incluso hay una escucha donde C ordena supuestamente a un menor que saque el puesto de Coca Cola y le pegue un tiro a uno de los empleados y de esa forma suspender el partido, de modo de perjudicar deportivamente a Peñarol, para que la directiva diera marcha atrás y les restableciera los beneficios, contestó: "Yo no tenía esa información, pero la finalidad muy posible de parar el partido sí, por el protagonismo. Para mostrar el poder. El poder de definir si se juega o no el partido...mientras tuvieron las cosas no hubieron problemas. Ellos hacían un trabajo y recibían dinero".

La situación se mantuvo incambiada, hasta que luego del partido Peñarol vs. Rampla Juniors que tuvo lugar el día 23 de octubre de 2016, tuvo que suspenderse el desarrollo del mismo, en virtud que resultó herido de bala uno de los integrantes y referente de la denominada "barra brava", B, A, F, M, alias "El B", quien se encontraba en el baño de la Tribuna Amsterdam cuando fue baleado con dos disparos de arma de fuego, por un individuo que supuestamente estaba encapuchado y a los pocos días de eso, uno de los principales "referentes" F, R, A, alias "El N" fue objeto de un atentado contra su vida, donde recibió más de treinta impactos de bala cuando se encontraba en su vehículo, resultando milagrosamente sólo con heridas. Estos hechos determinaron la renuncia de la comisión de seguridad que era presidida por el Dr. S y la Directiva decidió cambiar la política en materia de seguridad, por lo que contrató una nueva Comisión de Seguridad, totalmente profesional y no política, integrada por personas altamente calificadas en materia de seguridad pública y con experiencia en el combate a la criminalidad organizada, la que entró a funcionar en



9

el transcurso del mes de noviembre de 2016 y que resolvió prescindir de la intervención de “los referentes” y de cortar todos los beneficios económicos que se les entregaban.

La referida decisión de la nueva Comisión de Seguridad del Club Atlético Peñarol, tuvo como inmediata consecuencia que “los referentes” dejaron de percibir los beneficios económicos que durante años habían recibido, por lo que estos, con el objetivo de recuperar esos beneficios planificaron y concretaron diversas formas de presión hacia los integrantes de la Comisión de Seguridad, dirigentes y jugadores. Ante la frustración de no conseguir el resultado deseado, se volcaron al despliegue concertado de sucesivos actos de violencia y amenazas contra miembros del Club Atlético Peñarol.

Fue así que además de llevar a cabo insistentes presiones a integrantes de Peñarol a través de reiterados llamados telefónicos y apersonamientos en instalaciones del Club, en los días previos al clásico que debería jugarse el día 27 de noviembre de 2016, un grupo de aproximadamente treinta “barras bravas”, concurría los Aromos e impedía al ómnibus que trasladaba a los jugadores ingresar al predio, al colocar un auto delante del portón, exigiéndole a los jugadores la entrega de cuatrocientas entradas y fuegos artificiales. Dentro de este grupo, se encontraban los indagados R [REDACTED] D [REDACTED] T [REDACTED] T [REDACTED], alias “D [REDACTED]” y S [REDACTED] N [REDACTED] P [REDACTED] B [REDACTED], alias “El P [REDACTED]” (uruguayo, casado, de 33 años de edad, pintor, poseedor de antecedentes penales) también referente de las “barras bravas”. Los jugadores les expresaron que no podían proporcionarles lo que les pedían, a lo que los indiciados les manifestaron “*que estaban de vivos y que se iba a pudrir todo*”. El Gerente Deportivo del Club, J [REDACTED] A [REDACTED] A [REDACTED] declaró que esta amenaza estaba dirigida a los directivos.

Luego, el 26 de noviembre, otro grupo de aproximadamente ocho integrantes de las “barras bravas”, se hizo presente en los Aromos, a donde ingresó sin autorización para exigirle a los miembros de la Comisión de Seguridad que les restablecieran los beneficios que les habían retirado y que hasta ese momento no habían conseguido recuperar. Entre los concurrentes se hallaban los indagados R [REDACTED] D [REDACTED] T [REDACTED], S [REDACTED] N [REDACTED] P [REDACTED] y W [REDACTED] G [REDACTED] S [REDACTED]. Amenazaron a los directivos, diciéndoles que “*de no obtener las entradas, no podrían contener o manejar situaciones de violencia o disturbio dentro del Estadio Centenario, particularmente en la Tribuna Amsterdam*”.

Esta amenaza se concretó al día siguiente, en oportunidad de celebrarse el partido clásico, cuando ocurrieron los graves incidentes de público conocimiento que ameritaron la suspensión del partido. Esa planificación de causar disturbios que provocaran la suspensión del partido y por consiguiente la pérdida de puntos para el Club Peñarol surge además de los sucesos de pública notoriedad, de la prueba recabada en las interceptaciones telefónicas, mantenida entre los propios indagados y también con otras personas no identificadas, de modo de obtener que la dirigencia de la institución volviera a su anterior política y les restableciera los beneficios económicos perdidos.

10  
2

En los días posteriores a esos hechos, continúan las comunicaciones de los indagados, donde en un audio, de una conversación telefónica mantenida por P [REDACTED] F [REDACTED], alias C [REDACTED], desde la cárcel, con una persona que se encontraba en el exterior del recinto carcelario, le ordena atentar contra la vida o integridad física de los integrantes de la nueva Comisión de Seguridad.

Recibidas las declaraciones de los indagados en Sede Judicial, en presencia de sus respectivas Defensas, admitieron la comunicación telefónica que mantenían entre ellos y con terceros, algunos aún no identificados, así como reconocieron sus voces en los audios que se le pusieron de manifiesto en audiencia y que compromete su responsabilidad penal en los hechos delictivos imputados.

También los indagados R [REDACTED] D [REDACTED] T [REDACTED], S [REDACTED] N [REDACTED] P [REDACTED] y W [REDACTED] G [REDACTED] S [REDACTED] admitieron haber concurrido a los Aromos y otras instalaciones del Club, oportunidades en que ejercieron actos intimidatorios sobre jugadores, dirigentes e integrantes del Club Atlético Peñarol, con la finalidad que se les reintegrara los beneficios económicos perdidos desde la contratación de la nueva comisión de seguridad y la decisión de la misma de poner fin a dichos beneficios así como prescindir de ellos en tareas de seguridad. Obviamente, que los indiciados P [REDACTED] F [REDACTED] y L [REDACTED] R [REDACTED], ejercieron esa presión desde la cárcel, por intermedio de sus brazos ejecutores que se encontraban en libertad, para de esa forma, continuar percibiendo beneficios económicos, aún en sus actuales condiciones de reclusión.

Resultan ilustrativas en tal sentido las declaraciones de los nuevos integrantes de la comisión de seguridad, los Comisarios Mayor (Retirados) H [REDACTED] Z [REDACTED] y C [REDACTED] I [REDACTED]. Al respecto Z [REDACTED] refiere que están abocados a planificar y elaborar estrategias para poder enfrentar la situación de violencia en el deporte, en los partidos y en las locaciones del club, para lo cual están haciendo un trabajo interno, de análisis y busca de información de las personas que integran las barras, de modo de conocer su procedencia, como se desenvuelven, las motivaciones y trasladarle eso a la policía o judicializarlo. Refiere que no existe ninguna relación de la actual comisión de seguridad con los barras bravas de Peñarol. Relata el episodio que le tocó vivir el sábado 26 de noviembre, día previo al clásico. A la hora 16:30 le avisan que ingresó sin autorización a los Aromos un grupo de unos ocho hombres que decían ser parte de las barras, representantes. "Estaba cerrado el portón, no trancado, pero con pasador, habíamos fortalecido la seguridad y en ese momento como llovía copiosamente los guardias que custodiaban el acceso único y principal estaban en una garita, por lo que no pudieron impedir el ingreso de estas personas. Junto con el resto del dispositivo de seguridad lograron impedir que se dirigieran a las instalaciones donde estaban alojados los jugadores del plantel principal y lograron mantenerlos en un garaje hasta mi llegada. Cuando llegué comenzamos a charlar y escuchar sus demandas las

cuales estaban en un tono muy alto y exigente, estaban exaltados, querían obtener entradas, por lo menos trescientas, además expresaron, en tono de amenaza, que de no obtener las entradas no podrían contener o manejar situaciones de violencia o disturbio dentro del Estadio Centenario, particularmente en la tribuna Amsterdam. Decididamente esta Comisión no maneja ni entradas, ni dinero ni valores, entendieron que no era la vía posible de conseguir esas demandas y logramos que se retiraran pacíficamente pero insultando”. Reconoce a algunos de esos concurrentes, a G [redacted] S [redacted], alias el G [redacted] y a P [redacted] alias el P [redacted], eran los que dirigían o intentaban dirigir, los otros me los nombra la gente de seguridad, J [redacted] D [redacted] S [redacted] de la barra los B [redacted], C [redacted] R [redacted] alias el T [redacted], D [redacted] S [redacted] alias el D [redacted] y R [redacted] D [redacted] T [redacted] alias el D [redacted]. Ese episodio lo comunicó al Vicepresidente del Club, porque el Presidente se encontraba en el exterior. En relación a los incidentes protagonizados el día del clásico, manifiesta “Creo que los hechos del domingo estaban planeados a partir de la negativa de darles entradas, ellos igualmente iban a entrar y generar algo dentro, algunos fueron detenidos por la policía antes del comienzo del partido y no pudieron entrar”. Preguntado si hubo amenazas declaró: “Las amenazas fueron veladas en el encuentro que tuvimos en los Aromos y recibí alguna información de personas que aportan algún dato de que podrían estar manejando alguna posibilidad de agredirnos, al menos a los más visibles. Es un dato que tengo, eso me llega por comentarios de personas que están siempre en contacto y escuchan conversaciones de las barras”

Por su parte C [redacted] I [redacted] expresó: “Antes de integrar esta comisión no tenía ninguna relación con Peñarol y simplemente mi nombre apareció, tengo entendido, ya que soy docente de la materia Crimen Organizado y realizo frecuentemente a nivel privado estudios de seguridad”. Se le pregunta si en este tiempo ha descubierto algo y contesta: “Básicamente que son tres o cuatro grupos muy fuertes cuya principal actividad delictiva es el microtráfico de drogas, atención de bocas de droga y el espacio de disputa es el Club Atlético Peñarol, donde la acción delictual principal es a través de las amenazas y de las extorsiones. Llegamos a esto a partir de dos situaciones, la concurrencia el sábado o domingo previo al clásico, de los principales jefes de estos grupos delictivos a los Aromos, donde ingresaron en forma no autorizada a exigir 300 entradas y amenazando con generar incidentes el día del clásico. No es normal que los jefes de las distintas pandillas concurren a un lugar juntos y con un mismo petitorio, esto da también la clara noción del concierto previo, ya que todos llegaron juntos demandando la misma cosa: 300 entradas. El segundo son los incidentes que se generan en forma coordinada para perjudicar a Peñarol, en la tribuna Amsterdam, fuera de la tribuna Amsterdam contra los funcionarios de CAFO y el dispositivo policial y el tercer movimiento fue en la Avda. 18 de Julio que sirvió básicamente como distracción y para debilitar el dispositivo policial allí ubicado”. Preguntado si ha recibido algún tipo de amenazas o provocación por parte de los barrasbravas contesta: “Estoy amenazado de muerte, por eso digo que son grupos criminales ...en la organización hicieron varios contactos a los efectos de ubicarme como blanco, para conocer mi forma de vida, costumbres y domicilio y hacerme varios tatata”. Preguntado si Z [redacted] también fue amenazado

212

contesta: "Sí en iguales términos y en forma genérica para todos los integrantes de la comisión". Preguntado cómo le llegaban las amenazas contestó: "Primero a través de un anuncio verbal a través de un colaborador y luego con una escucha telefónica se corrobora, la información la manejó Inteligencia". Preguntado si hubo amenazas sobre los locales institucionales de Peñarol, de que forma y en que términos contestó: "Tomó estado público y de esa forma tomo conocimiento que fue colocado una zoga dentro de los Aromos simulando una horca y que también se efectuaron disparos de armas de fuego contra los aromos, con respecto al Palacio Peñarol, el asedio es permanente, presencia de personas agresivas que permanentemente piden o exigen entradas o cualquier otra cosa que se transforme en una ayuda económica...".

El dirigente deportivo de Peñarol J. A. [REDACTED] preguntado por la razón por la que piensa que pasaron estos incidentes contesta "Creo que se le dio muchas alas a la gente que están en la tribuna ...ellos fueron ganando espacios, primero quieren una cosa y después otra. Así son sus códigos, cada vez tiene más exigencia de toda la banda que está atrás de ellos ...porque no hubo un parate, hasta acá llegaron, en el afán de controlarlos se les dio cosas, para que no hubieran incidentes, los referentes, de que iban a parar, se les van dando libertades. Ellos controlaban. ...Ellos algún negocio tienen ahí dentro, el poder que les da manejar una tribuna de 10.000 o 12.000 personas ...Ellos aprovecharon la reglamentación que hay hoy en el fútbol para extorsionar, de que en la tribuna que haya disturbios el cuadro pierde ...para presionar y lograr sus cometidos. Lo que sea, más entradas, cohetes, camión para llevar los bombos ...se que ellos manejan la posibilidad de hacerle perder puntos al club".

La prueba producida en autos y que motivó el dictado del Auto de Procesamiento Nro. 3279/2016 está constituida por interceptación de líneas telefónicas de los indagados, la incautación de teléfonos celulares de algunos indagados, declaraciones de funcionarios policiales de la Dirección General de Información e Inteligencia, las declaraciones testimoniales de M. N. [REDACTED], M. P. [REDACTED], J. A. [REDACTED], A. [REDACTED], J. L. S. [REDACTED], P. A. [REDACTED], L. [REDACTED], R. [REDACTED], P. [REDACTED], C. [REDACTED], G. [REDACTED], G. [REDACTED], W. [REDACTED], V. [REDACTED], H. [REDACTED], Z. [REDACTED], C. [REDACTED], D. [REDACTED], I. [REDACTED] y C. [REDACTED] y las declaraciones de los indagados debidamente prestadas en presencia de sus respectivas defensas.

Del cúmulo probatorio obrante en autos surgen elementos de convicción suficiente para imputar prima facie a W. G. [REDACTED], S. [REDACTED], B. [REDACTED], R. [REDACTED], D. [REDACTED], T. [REDACTED], T. [REDACTED], E. [REDACTED], D. [REDACTED], P. [REDACTED], F. [REDACTED] y S. [REDACTED], P. [REDACTED], L. [REDACTED], R. [REDACTED] la autoría de un delito de Asociación para delinquir en reiteración real con un delito de extorsión, los dos primeros en calidad de autores del delito de Extorsión y en el caso de P. [REDACTED], F. [REDACTED] y L. [REDACTED], R. [REDACTED] en calidad de coautores, ya que estos dos últimos lo cometían desde la cárcel mediante órdenes que impartían. En cuanto

13  
224

a S [REDACTED] N [REDACTED] P [REDACTED] B [REDACTED] la presunta comisión de un delito de Extorsión en calidad de autor. Todo de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 1; 3; 18,54; 60, 61, 150 y 345 del Código Penal.

En efecto, como sostiene el Ministerio Público la Asociación para delinquir “se tipifica al constatarse la existencia de una organización que se mantiene en el tiempo, que presenta distribución de roles, jerarquías y distinción de funciones prestadas por sus integrantes a pesar de la fungibilidad de estos. Se trata de un delito de peligro concreto que afecta un bien social colectivo como lo es la Paz Pública, que se traduce en el riesgo a la tranquilidad de la sociedad y que por ello el artículo 150 castiga la mera asociación. Este delito concurre con el de Extorsión ya que para la tipificación de aquél no se requiere la consumación de este, que solo es una referencia subjetiva del tipo.

Finalmente y con relación al delito de Extorsión, se entiende que las violencias morales empleadas para hacer o tolerar una situación injusta contra el propio derecho de las víctimas, evade el reato de Violencia privada, al constatarse una referencia específica que es el procurarse un provecho económico injusto (obtención de ganancias, beneficios, regalías) en daño de otro”.

La naturaleza y gravedad de los hechos delictivos imputados, la existencia de antecedentes penales de todos los indiciados a excepción de W [REDACTED] G [REDACTED] S [REDACTED], ameritó que sus procesamientos se dispusieran con prisión.

Ampliando lo dispuesto en el auto de procesamiento N° 3279/2016, dispónese:

Téngase por incorporadas al sumario las presentes actuaciones y por designados Defensores a los actuantes en autos.

Solicítese al Instituto Técnico Forense planilla de antecedentes judiciales.

Líbrense los oficios y comunicaciones correspondientes.

  
Dr. Nestor VALETTI RODRIGUEZ

Juez Ldo. Capital

  
Sr. Diego Pardo Iriopu  
ACTUARIO